



**Transferencia
Metodológica y
Fortalecimiento del
Banco de Programas y
Proyectos de Inversión
Municipal (BPIM)
Municipio de Chigorodó**

Dirección Territorial
Antioquia

Estrategia de Asistencia
Técnica Territorial 2025

**PÚBLICA
MENTE
ESAP**



La **ESAP**
en sinfonía
con el CAMBIO



Línea temática

Estructuración de Proyectos

Asistencia Técnica Territorial

Transferencia metodológica y fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM)

Jorge Iván Bula Escobar

Director Nacional de la ESAP

Carolina Arango Salazar

Director Territorial ESAP Antioquia

Nicolas Giraldo Gracia

Líder Temático Nacional – Estructuración de Proyectos

Laura Melissa Arroyave Flórez

Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Antioquia

Jairo Javier Payares Guevara

Profesional Especializada Dirección Territorial Antioquia

Geraldine Andrea Jiménez Rivera

Profesional Universitario Dirección Territorial Antioquia

Medellín, Antioquia

Julio 2025

Dirección Territorial Antioquia:

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La Candelaria, Medellín

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

Tabla de contenido

Introducción	5
1. Justificación	6
2. Objetivos	6
2.1. <i>Objetivo general</i>	6
2.2. <i>Objetivos específicos</i>	6
3. Alcance	7
4. Metodología	7
5. Caracterización del municipio	7
6. Diagnóstico del estado actual del BPIM.	8
7. Herramientas de transferencia metodológica para el fortalecimiento del BPIM del Municipio de Chigorodó.	9
7.1 <i>Herramienta metodológica para apropiación de conocimientos del BPIM</i>	9
7.1.1 Qué es un Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).	10
7.1.2 Objetivos del BPIM.....	10
7.1.3 Funciones y responsabilidades.	10
7.1.4. Estructura.....	10
7.1.5. Mapa de Procesos de BPIM.....	11
7.1.6. Rol de las secretarías y dependencias de la Alcaldía diferentes al organismo de planeación.....	13
7.2. <i>Información clave para la formulación de proyectos de acuerdo con la MGA del DNP</i> . .14	
7.2.1 Identificación de la problemática y su magnitud.....	15
7.2.2 Identificación y caracterización de actores involucrados.....	16
7.2.3 Establecimiento de los objetivos.....	18
7.2.4 Alcances e indicadores.....	18
7.2.5 Especificaciones técnicas propias de cada proyecto	19
7.2.6 Estudios de viabilidad.....	21
7.2.7 Presupuesto	21
8. Conclusiones	22
9. Recomendaciones	22
10. Referencias.....	23

Listado de figuras

Figura 1. Mapa de Chigorodó y sus límites.	7
Figura 2. Estructura sugerida BPIM.....	11
Figura 3. Mapa de Procesos de BPIM.....	12
Figura 4. Rol de las otras secretarías y dependencias de la Alcaldía diferentes al organismo de planeación.	13
Figura 5. Ciclo de vida del proyecto	14
Figura 6. Identificación del problema y su magnitud.....	16
Figura 7. Identificación y caracterización de actores involucrados.....	17
Figura 8. Especificaciones técnicas.....	20
Figura 9. Estudios de viabilidad.....	21

Listado de tablas

Tabla 1. Cuadro diagnóstico del BPIM - Chigorodó	8
Tabla 2. Metodología de transferencia de conocimientos BPIM.....	9
Tabla 3. Metodología de transferencia de conocimientos en formulación de proyectos	14
Tabla 4. Niveles de objetivos.	18
Tabla 5. Clasificación de indicadores.....	19

Índice de abreviaturas

MGA: Metodología General Ajustada
DNP: Departamento Nacional de Planeación
PIIP: Plataforma Integrada de Inversión Pública
ATT: Asistencia Técnica Territorial
ESAP: Escuela Superior de Administración Pública

Introducción

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en el marco de su Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, orientada por el CONPES 4091 de 2022, impulsa acciones para el fortalecimiento de la gestión pública en municipios priorizados del país, en ese sentido, el municipio de Chigorodó, clasificado como uno de sexta categoría y ubicado en la subregión del Urabá antioqueño, ha sido seleccionado para recibir acompañamiento técnico especializado con el objetivo de mejorar sus capacidades institucionales en la estructuración, gestión y evaluación de proyectos.

Este nuevo ejercicio de asistencia técnica se enfoca en la transferencia metodológica y fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM), herramienta esencial para garantizar una planificación eficiente de las inversiones públicas. La intervención busca brindar a los funcionarios municipales conocimientos prácticos y conceptuales sobre el funcionamiento, estructura, responsabilidades y procesos del BPIM, así como sobre metodologías de identificación de necesidades, análisis de actores, formulación de árboles de problemas y objetivos, definición de indicadores, elaboración de presupuestos y articulación interinstitucional, a partir de ello, se espera consolidar un sistema de gestión de proyectos más articulado y alineado con las prioridades del plan de desarrollo local y nacional.

Del mismo modo, se incentivará la participación entre las secretarías del municipio como un ejercicio de cohesión institucional para observar con lupa las necesidades que ocurren dentro de cada una, y de ese modo proponer en equipo alternativas de solución a través de proyectos viables que estructuren las mejoras necesarias por cada uno de los sectores afectados (social, ambiental, cultural, financiero, etc). En su defecto, la administración municipal liderará el ejercicio de gestión, comunicación y transferencia de conocimiento a sus secretarías acerca del BPIM, con el objetivo de nutrir las capacidades de su capital humano y de generar valor público en su municipio, en vista de la poca relevancia que tiene el Banco de Programas y Proyectos para las dependencias, se evidencia una baja calidad de vida de los habitantes, esto, gracias a que no existe ningún conocimiento sobre la proposición de acciones que aumenten los niveles de vida. Si no se aprovechan los mecanismos para identificar sus más grandes retos como territorio, consecuentemente tampoco se tenderá a mejorar.

En este documento, se encontrará una serie de puntos clave para entender de cerca el objeto del BPIM que optimizará las decisiones municipales y la gestión administrativa de Chigorodó, tomando como principal insumo el diagnóstico actual para concertar los respectivos lineamientos nacionales junto a las necesidades locales, y de ese modo, determinar una serie de opciones en poder de la administración que a mediano y largo plazo podrán ser útiles para estructurar y formular diferentes proyectos de cualquier tipo. Además, en el documento se reflejará una guía clara acerca de herramienta de transferencia metodológica para el fortalecimiento del BPIM del Municipio de Chigorodó, según el DNP y la MGA, suministrando información técnica sobre su concepto, objetivos, funciones, estructura, mapa de procesos, los roles de las secretarías frente al BPIM e información clave para la formulación de proyectos.

Finalmente, se anexa como instrumento complementario una infografía que detalla la conceptualización del BPIM sumándole algunos aspectos importantes que permitan su fácil comprensión, esta herramienta fortalece la capacidad de conocimiento de funcionarios y de la comunidad en general.

1. Justificación

El fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) en el municipio de Chigorodó es una acción prioritaria frente al desafío institucional que enfrenta el territorio para planificar, estructurar y ejecutar inversiones públicas de manera eficiente, sostenible y alineada con sus necesidades reales. Actualmente, el municipio presenta rezagos evidentes en el uso de metodologías de formulación de proyectos, bajos niveles de articulación interinstitucional, limitada apropiación del ciclo de inversión por parte de las secretarías sectoriales, y escasa calidad técnica en los documentos de soporte de los proyectos.

Estas condiciones limitan no solo el acceso a fuentes de financiación nacionales e internacionales, sino que comprometen seriamente la capacidad del municipio para transformar su planificación en resultados concretos que incidan en la mejora de la calidad de vida de la población, especialmente en contextos donde existen brechas significativas en infraestructura, servicios básicos y desarrollo social.

En este marco, la asistencia técnica liderada por la ESAP busca realizar una transferencia metodológica integral que contribuya a posicionar el BPIM como herramienta estratégica y operativa para la toma de decisiones, mejorando las capacidades institucionales del municipio en la identificación, priorización, estructuración y seguimiento de proyectos. Esta intervención responde también a las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que establece la implementación del BPIM como un componente clave dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública y del ciclo de planificación territorial, promoviendo una inversión más transparente, eficaz y basada en evidencia.

2. Objetivos

2.1. *Objetivo general*

Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del municipio de Chigorodó a través de transferencia metodológica para la consolidación y operatividad del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPIM.

2.2. *Objetivos específicos*

- ✓ Transferir conocimientos conceptuales y normativos sobre el funcionamiento del BPIM, sus objetivos, estructura, mapa de procesos y responsabilidades institucionales.
- ✓ Desarrollar capacidades técnicas en la identificación de necesidades, análisis de actores, formulación de árboles de problemas y objetivos, y definición de componentes clave para la estructuración de proyectos.
- ✓ Promover la articulación intersecretarial y la adopción de buenas prácticas en la formulación y priorización de proyectos, mejorando la eficacia del BPIM en la gestión de recursos y el cumplimiento del plan de desarrollo municipal.

3. Alcance

La presente asistencia técnica territorial tendrá como alcance el fortalecimiento funcional, normativo y metodológico del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) del municipio de Chigorodó, mediante la implementación de un proceso de transferencia de conocimientos y acompañamiento técnico dirigido a los funcionarios responsables de la planeación y gestión de la inversión pública. Esta asistencia comprende la entrega de herramientas metodológicas para la apropiación de conocimientos con respecto a los bancos de proyectos, la formulación, priorización y seguimiento de proyectos en coherencia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Metodología General Ajustada (MGA), así como el fortalecimiento de la articulación intrainstitucional entre el BPIM y las diferentes dependencias del municipio.

4. Metodología

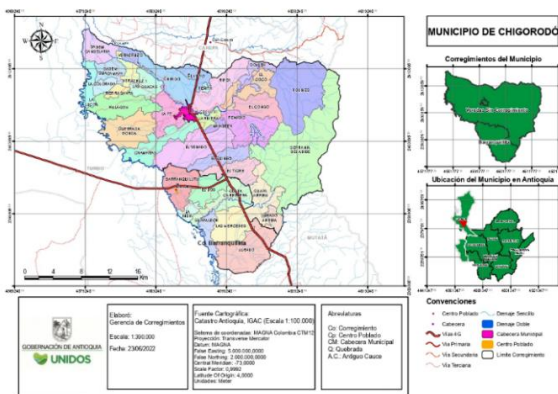
El presente documento de transferencia metodológica, hace parte del programa de Asistencia Técnica Territorial de la ESAP, el cual para la vigencia 2025, se desarrolló conjuntamente con el diagnóstico del estado actual del BPIM, por lo que la metodología aplicada, es la revisión de dicho diagnóstico, con el fin de identificar los aspectos mas relevantes de mismo, ofreciendo herramientas de fortalecimiento que permitan el mejoramiento de los procesos de gestión del banco de proyectos del municipio de Chigorodó.

5. Caracterización del municipio

El Municipio de Chigorodó está localizado al noroeste del Departamento de Antioquia, en la subregión del Urabá antioqueño, su cabecera municipal se encuentra a una altura de 34 m.s.n.m y la temperatura promedio en la cabecera es de 28 °C, Posee una extensión geográfica de 608 Km2 de los cuales 3 Km2 son urbanos y los 605 Km2 restantes corresponden al área rural, limita al norte con el municipio de Carepa, al sur con el municipio de Turbo, al Oriente con el departamento de Córdoba y al Occidente con el municipio de Turbo. (Gobernación de Antioquia, 2022)

Figura 1.

Mapa de Chigorodó y sus límites.



Fuente: Gobernación de Antioquia.

6. Diagnóstico del estado actual del BPIM.

Durante la presente vigencia 2025, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), desarrolló para el municipio de Chigorodó un diagnóstico del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPIM, por medio de la estrategia de Asistencia Técnica Territorial ATT. En dicho documento se dan a conocer aspectos importantes con respecto a la operación, funcionamiento y el cumplimiento de la normatividad vigente.

En de la estructura organizacional del municipio, se muestra la dependencia del banco de proyectos BPIM dentro de la secretaría de planeación y ordenamiento territorial, dejando claro que, las actividades inherentes a la gestión, organización, formulación y seguimiento a los proyectos se vienen ejecutando de manera adecuada, apoyados en profesionales competentes y de experiencia tal y como se evidencia en el documento diagnóstico citado.

Adicional a lo anterior, en el documento de diagnóstico, también se logran evidenciar aspectos de mejorar con respecto a la capacitación del personal y la articulación del BPIM con otras secretarías de la alcaldía, evidenciando la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación y la concientización de la responsabilidad de todas las secretarías en la identificación de las necesidades, la formulación y seguimiento de los proyectos.

Tabla 1.

Cuadro diagnóstico del BPIM - Chigorodó

Cuadro diagnóstico del BPIM		
	Conclusiones	Recomendaciones
Diagnóstico del estado del banco de programas y proyectos de inversión municipal (BPIM)	La estructura organización es básica, ya que se cuenta con cuatro integrantes, incluyendo al secretario de planeación. Tampoco está definida oficialmente.	Definir oficialmente la estructura del BPIM e incorporar profesionales adicionales que apoyen las funciones técnicas y mejoren la capacidad operativa del equipo actual.
	Se requiere una mayor articulación entre el BPIM y las demás secretarías y dependencias de la entidad territorial, con el fin de fortalecer los procesos de gestión de proyectos.	Incentivar la participación de las diversas secretarías del municipio con el banco de proyectos, en aras del mejoramiento de la eficiencia de los procesos de recolección de información, formulación y seguimiento de los proyectos gestionados en la entidad territorial.
	La entidad territorial no cuenta con sistemas de capacitación interna que procure por desarrollo constante de habilidades de los funcionarios	Propender por el fortalecimiento de capital humano de toda la entidad territorial, desarrollando estrategias de capacitación constante en la gestión de proyectos.

Fuente: producto de ATT – Diagnostico del BPIM del municipio de Chigorodó.

A partir del diagnóstico realizado, se procede al desarrollo de la presente asistencia técnica de transferencia metodológica, buscando brindar herramientas para la aplicación de las recomendaciones propuestas, cumpliendo con los objetivos propuestos para el municipio de Chigorodó en la presente vigencia 2025.

7. Herramientas de transferencia metodológica para el fortalecimiento del BPIM del Municipio de Chigorodó.

Las herramientas metodológicas planteadas en el documento, corresponden a las sugerencias realizadas en el documento diagnóstico del banco de proyectos mencionado en el apartado anterior.

- ✓ Herramientas metodológicas para apropiación de conocimientos con respecto a bancos de proyectos, formulación, priorización y seguimiento de proyectos en coherencia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

7.1 Herramienta metodológica para apropiación de conocimientos del BPIM.

Con el fin de fortalecer los conocimientos de los funcionarios de las diferentes dependencias de la alcaldía de Chigorodó en temas relacionados con la gestión del BPIM, presentamos la siguiente metodología de orientación, buscando una mayor eficiencia en la transferencia de conocimientos y una mejor articulación entre las distintas secretarías en la estructuración y seguimiento de los proyectos desarrollados en cumplimiento del plan municipal de desarrollo.

Tabla 2.

Metodología de transferencia de conocimientos BPIM

Metodología de transferencia de conocimientos BPIM			
Entidad	Alcaldía de Chigorodó		
Área responsable	Secretaría de Planeación y Banco de Proyectos Municipal		
Metodologías de enseñanza	Competencias	Duración	Recursos de apoyo
Taller de orientación	Gestionar las herramientas y conocimientos inherentes a los procesos del BPIM, con el fin de atender las necesidades de articulación entre secretarías, buscando el control eficiente en el manejo de los recursos públicos.	Una (1) hora	Proyector. Auditorio o aula. Presentación en PowerPoint. Infografías. Formato estándar para la formulación de proyectos.
Contenido temático			
Qué es un Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM). Objetivos del BPIM. Funciones y responsabilidades del BPIM y la formulación de proyectos. Estructura. Mapa de Procesos de BPIM. Rol de las secretarías y dependencias de la Alcaldía diferentes al organismo de planeación.			

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se desarrolla todo el contenido temático propuesto, con el fin de contar con toda la información pertinente y a la mano para el proceso de orientación.

7.1.1 Qué es un Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) es un instrumento dinámico de planeación que funciona como el repositorio institucionalizado y oficial de programas y proyectos de inversión pública a nivel municipal, los cuales han sido declarados viables en términos técnicos, legales, ambientales, económicos y sociales. Su propósito es servir como base estructurada de información que permita articular y orientar la inversión pública local, asegurando coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal y facilitando un ciclo continuo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos. (Banco de proyectos de inversión, 2013)

El BPIM se integra al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIP) y al Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión Pública (BPIN), cuyo diseño y administración corresponden al Departamento Nacional de Planeación (DNP), lo que permite una adecuada alineación entre los niveles local y nacional de la gestión pública de inversiones. (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, 2022)

7.1.2 Objetivos del BPIM.

- ✓ Garantizar coherencia entre el Plan de Desarrollo Municipal y el ciclo completo de inversión pública: formulación, programación, ejecución y seguimiento.
- ✓ Optimizar la programación presupuestal y la asignación de recursos, priorizando proyectos que respondan a las necesidades del territorio.
- ✓ Impulsar la transparencia, eficiencia y evaluación de resultados a través de información estructurada y oportuna. (Manual del Banco de Programas y Proyectos Municipal, 2022)

7.1.3 Funciones y responsabilidades.

Según el Manual del BPIN y de políticas del DNP, el BPIM debe:

- ✓ Registrar y actualizar programas y proyectos en el sistema conforme a la metodología MGA. (Manual de procedimientos del BPIN, 2006)
- ✓ Verificar la calidad técnica, fiscal y ambiental de la información cargada.
- ✓ Apoyar la planificación y ejecución presupuestal, integrando los proyectos al POAI y consolidando los cupos de inversión. (Manual del Banco de Programas y Proyectos Municipal, 2022)
- ✓ Facilitar el seguimiento y control por medio de las herramientas del SUIP / SUIFP y reportes al nivel nacional. (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, 2022)
- ✓ Coordinar actores internos y externos, articulando secretarías y entes de control durante el ciclo del proyecto. (Banco de proyectos de inversión, 2013)

7.1.4. Estructura.

Basada en los lineamientos del DNP y los manuales municipales:

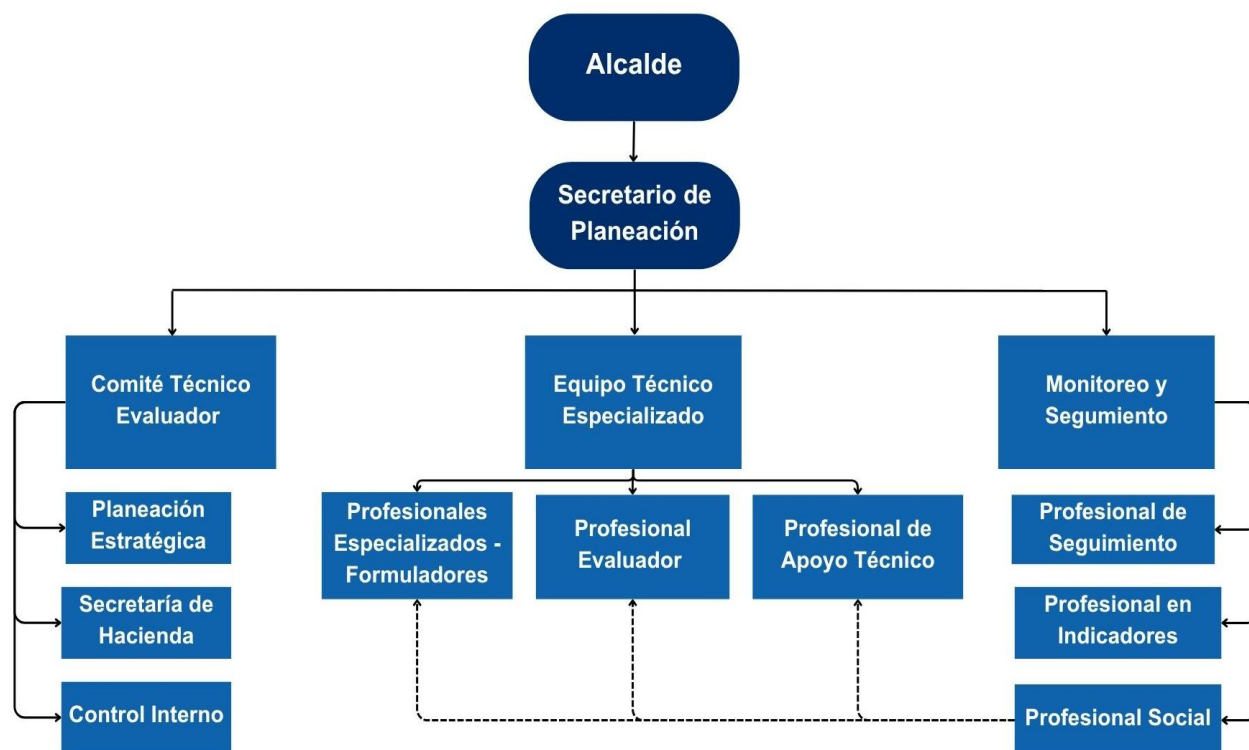
- ✓ Secretaría de Planeación: protagonista en la administración del BPIM.
- ✓ Comité Técnico Evaluador: conformado por representantes de secretarías sectoriales, hacienda, control interno y planeación.

- ✓ Equipo técnico especializado (formuladores y administrativo): responsable de la operación, calidad, seguimiento y gestión de datos.
- ✓ Soporte TI: encargado de la gestión de sistemas como MGA Web y SUIP/SUIFP, así como capacitación y mantenimiento.

Todas estas directrices están en sintonía con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), particularmente con lo dispuesto en los Decretos 845 y 2104 de 2023, así como en la Resolución 1450 de 2013, que regula el uso de la Metodología General Ajustada (MGA). Gracias a este marco normativo, municipios como Chigorodó cuentan con una base sólida para planificar y gestionar sus inversiones públicas de manera más ordenada, eficiente y con enfoque en resultados tangibles para la comunidad.

Figura 2.

Estructura sugerida BPIM



Fuente: Documento ATT de la ESAP correspondiente al diagnóstico del BPIM del municipio de Chigorodó.

7.1.5. Mapa de Procesos de BPIM.

El mapa de procesos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) es una guía clara que permite entender cómo se organizan y desarrollan, paso a paso, las actividades relacionadas con la gestión de proyectos de inversión pública en el municipio. A través de este mapa, se identifican las etapas clave por las que pasa un proyecto, desde que nace una idea hasta que se ejecuta, se hace seguimiento y se evalúan sus resultados.

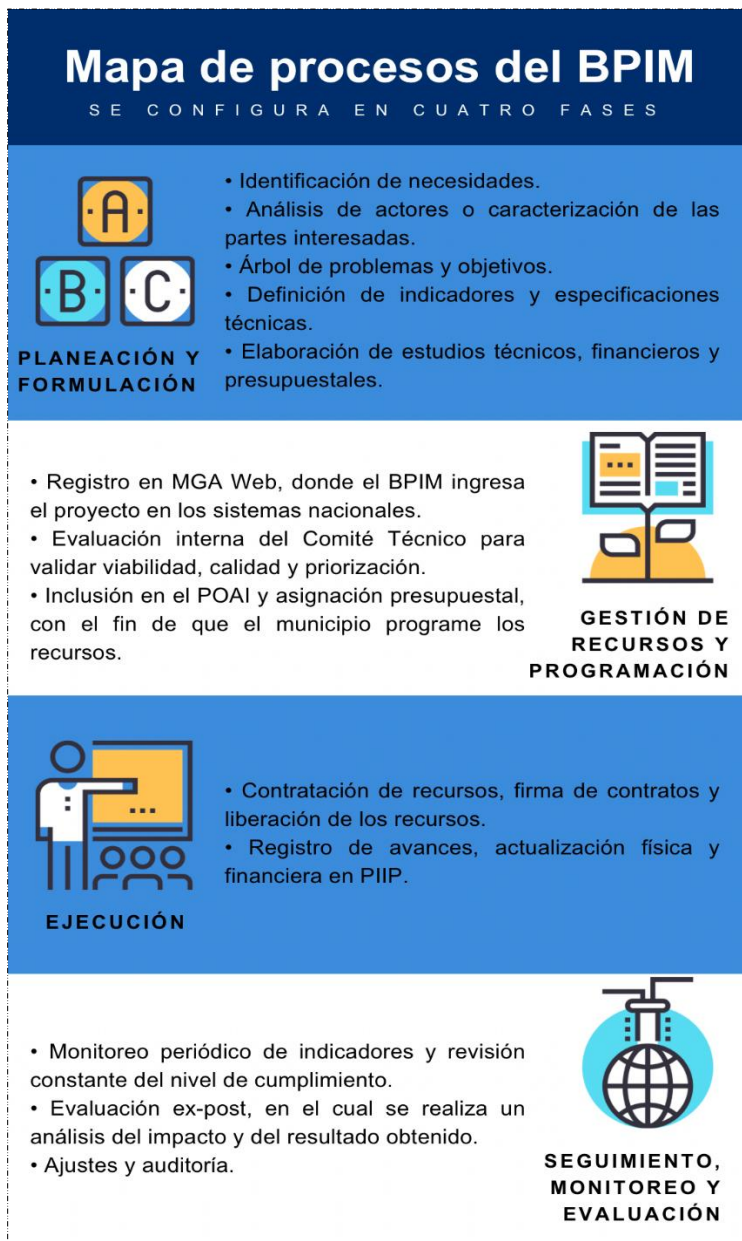
Además, este instrumento propende a que todas las dependencias de la alcaldía entiendan qué rol cumplen dentro del proceso, promoviendo una mejor coordinación institucional, más orden en

la información y decisiones más acertadas. Con esto, el municipio no solo fortalece su planeación, sino que logra avanzar con proyectos que realmente respondan a las necesidades de la comunidad.

Es importante tener en cuenta la calidad de la Información, debe estar actualizada, confiable y con integridad durante todo el ciclo; así mismo, la información debe estar disponible para control social y auditorías; y, por último, la formación permanente al personal municipal en metodología y sistemas.

Figura 3.

Mapa de Procesos de BPIM.



Fuente: elaboración propia con datos del DNP, Función Pública y Decreto 2104 de 2023.

7.1.6. Rol de las secretarías y dependencias de la Alcaldía diferentes al organismo de planeación.

Como se ha mencionado en el apartado 5.3 funciones y responsabilidad, los bancos de proyectos según el DNP, deben cumplir actividades de registro, actualización y verificación de toda la información constatada en los proyectos formulados, apoyando la ejecución presupuestal y el seguimiento en el cumplimiento del POAI. Adicional a lo anterior, coordina y articula las demás secretarías y dependencias de las entidades para poder cumplir a cabalidad el proceso de planeación y formulación. Sin embargo, los bancos de proyectos, a cargo de los organismos de planeación de las alcaldías, no son los responsables en su totalidad de los procesos, las demás secretarías o dependencias juegan un papel importante en todos los procesos del BPIM, desde la planeación y formulación hasta la evaluación y seguimiento. (Metodología General Ajustada MGA -DNP, 2024)

La siguiente figura, muestra los principales roles que desempeñan las secretarías y dependencias diferentes al área de planeación, que complementan y coadyuvan en la consecución de los objetivos de la entidad territorial. La MGA del DNP, la Ley 152 de 1994 (Ley orgánica del Plan de Desarrollo) y el estatuto orgánico de presupuesto y sus modificaciones (Decreto 111 de 1996).

Figura 4.

Rol de las otras secretarías y dependencias de la Alcaldía diferentes al organismo de planeación.



Nota: El rol de las otras secretarías y dependencia de las Alcaldías diferentes a los organismos de planeación. Fuente: elaboración propia con información de la MGA del DNP, Ley 152 de 1994 (Ley orgánica del Plan de Desarrollo) y el estatuto orgánico de presupuesto y sus modificaciones (Decreto 111 de 1996).

7.2. Información clave para la formulación de proyectos de acuerdo con la MGA del DNP.

Teniendo claro los roles y responsabilidades, no solo del BPIM del área de planeación, sino también, de las demás secretarías y dependencias de la Alcaldía, es necesario dar orientación con respecto a puntos relevantes de formulación de proyectos, buscando mayor concientización y apropiación de los procesos por parte de los funcionarios de las diferentes dependencias.

Tabla 3.

Metodología de transferencia de conocimientos en formulación de proyectos

Metodología de transferencia de conocimientos en formulación de proyectos			
Entidad	Alcaldía de Chigorodó		
Área responsable	Secretaría de planeación y banco de proyectos municipal		
Metodologías de enseñanza	Competencias	Duración	Recursos de apoyo
Taller de orientación	Gestionar la información adecuada para el proceso de formulación, ejecución, control y evaluación de los proyectos, en cumplimiento del PMD.	Dos (2) horas	Proyector. Auditorio o aula. Presentación en PowerPoint. Infografías. Formato estándar para la formulación de proyectos.
Contenido temático			
Información clave para la formulación de proyectos de acuerdo con la MGA del DNP.			

Fuente: elaboración propia.

Antes de detallar cada aspecto clave del proceso de formulación de proyectos, debemos conocer el ciclo de vida del proyecto, el cual, marca las pautas para el inicio de la recopilación de la información necesaria para la estructuración, seguimiento, ejecución y control de los proyectos. El ciclo de vida del proyecto cuenta con tres etapas; preinversión, inversión y operación, cada una de ellas contiene información y actividades relevantes para el cumplimiento de los objetivos contenidos en el plan de desarrollo municipal. (Metodología General Ajustada MGA -DNP, 2024).

Figura 5.

Ciclo de vida del proyecto



Fuente: elaboración propia con información del DNP.

7.2.1 Identificación de la problemática y su magnitud

La identificación del problema en la Metodología General Ajustada (MGA) constituye uno de los primeros y más fundamentales pasos en la formulación de proyectos, este proceso busca reconocer de manera clara, objetiva y sustentada una situación negativa que afecta a una comunidad o territorio, sobre la cual se intervendrá mediante un proyecto de inversión pública.

La MGA establece que esta identificación debe partir de un análisis riguroso de las condiciones reales del territorio, apoyado en información cuantitativa y cualitativa, estudios previos, diagnósticos institucionales, y la percepción de actores clave del entorno, esto no solo permite entender la naturaleza del problema, sino también su magnitud, es decir, el alcance, la severidad del impacto y a cuántos actores afecta. En esta etapa, se recomienda construir el árbol del problema, herramienta metodológica que ayuda a descomponer el problema central en sus causas y efectos; esta representación gráfica no solo facilita el análisis integral, sino que también sirve de insumo directo para la formulación de los objetivos del proyecto.

El problema debe responder a una necesidad sentida y prioritaria, no solo desde la perspectiva institucional sino desde las comunidades, integrando enfoques diferenciales, territoriales y de participación. Por ello, la participación de actores locales es clave, especialmente en municipios PDET o ZOMAC, donde las problemáticas suelen estar ligadas a factores históricos de exclusión, precariedad o conflicto.

La magnitud del problema debe ser sustentada con datos verificables que muestren su impacto en el tiempo y su tendencia, lo cual se traduce en una mayor claridad para la toma de decisiones sobre la inversión pública. La MGA también sugiere utilizar fuentes como DANE, SUIFP, TerriData y diagnósticos sectoriales para evidenciar el problema de manera objetiva. (DNP - MGA, 2023)

Figura 6.

Identificación del problema y su magnitud.



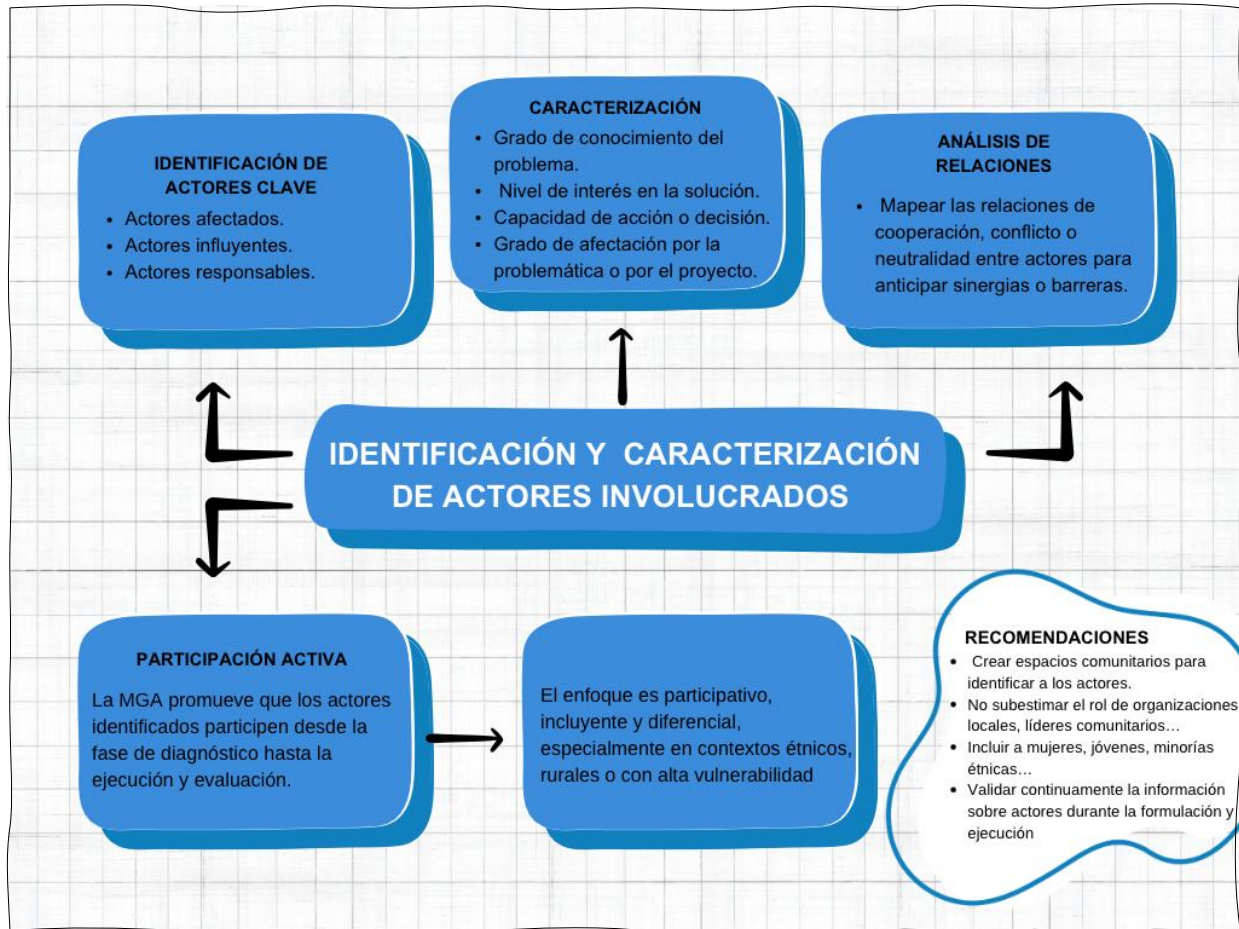
Fuente: elaboración propia con datos de la MGA y DNP.

7.2.2 Identificación y caracterización de actores involucrados

La formulación de proyectos en el marco de la MGA parte del reconocimiento de que los problemas públicos no existen de forma aislada, sino en interacción constante con diferentes actores del territorio. Por eso, una etapa crucial en este proceso es la identificación y caracterización de los actores que influyen directa o indirectamente en la problemática que se busca resolver, ya que los actores influyen directamente en la viabilidad, aceptación y sostenibilidad del proyecto, además facilitan procesos de diálogo social, participación, y construcción colectiva; y también, ayudan a prever resistencias o conflictos que puedan surgir durante la implementación.

Figura 7.

Identificación y caracterización de actores involucrados.



Fuente: elaboración propia con datos de la MGA y DNP.

Como se detalla en la figura anterior, el primer paso en este ejercicio consiste en identificar a los actores relevantes, entre los cuales pueden encontrarse líderes comunitarios, organizaciones sociales, funcionarios públicos, instituciones del orden nacional o local, empresas privadas, gremios productivos, universidades, entre otros. A cada uno de ellos se le debe ubicar en una de tres categorías básicas: actores afectados (quienes sufren directamente los efectos de la problemática), actores influyentes (aquellos con capacidad de incidir en la solución) y actores responsables (quienes tienen la competencia legal o institucional para actuar frente al problema).

Una vez identificados, se procede a su caracterización, este proceso permite analizar el nivel de interés, de poder, de responsabilidad y de afectación de cada actor. La matriz de actores facilita este análisis, valorando aspectos como el conocimiento que tienen del problema, su nivel de compromiso, su capacidad de decisión, y la relación que mantienen con otros actores del entorno, este análisis debe ir acompañado de una lectura de las relaciones existentes entre actores, ya sean de cooperación, conflicto, indiferencia o dependencia, lo cual permitirá anticipar alianzas estratégicas o posibles obstáculos durante la ejecución del proyecto.

Este ejercicio idealmente se debe realizar con herramientas participativas, como entrevistas, grupos focales o talleres comunitarios, de modo que se garantice una comprensión profunda y contextualizada, además, debe tener un enfoque diferencial e incluyente, asegurando la participación efectiva de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, personas en condición de discapacidad y demás grupos. (DNP - MGA, 2023)

7.2.3 Establecimiento de los objetivos

Uno de los componentes fundamentales en la estructuración de un proyecto de inversión pública es la definición clara y coherente de sus objetivos, este proceso parte de un diagnóstico preciso del problema, lo que permite que los objetivos se conviertan en una guía para transformar las condiciones identificadas como indeseadas o deficitarias en una situación futura deseada.

Los objetivos deben construirse con base en el árbol de problemas previamente formulado, el cual permite visualizar la relación entre causas, efectos y el problema central. A partir de este análisis, se estructura un árbol de objetivos donde cada componente negativo se traduce en un aspecto positivo. Es decir, las causas se convierten en medios para alcanzar los fines (los efectos positivos).

Tabla 4.

Niveles de objetivos.

<p>Objetivo general</p>	<p>Es la finalidad última del proyecto y refleja el cambio global que se espera generar en la población beneficiaria. Está estrechamente ligado a la solución del problema central y debe expresar, de forma clara y medible, el impacto que se pretende lograr. Normalmente se relaciona con la política pública a la cual se alinea el proyecto.</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<p>Representan los resultados intermedios o productos concretos que se deben alcanzar para lograr el objetivo general. Estos objetivos se convierten en los componentes principales del proyecto, y deben ser formulados con precisión, teniendo en cuenta criterios de claridad, coherencia, pertinencia y medición.</p>

Fuente: elaboración propia con datos del DNP.

Es importante que tanto el objetivo general como los específicos estén formulados utilizando verbos en infinitivo que representen acciones concretas como “mejorar”, “reducir”, “fortalecer”, “garantizar” o “promover”. Esto asegura que su ejecución pueda ser evaluada mediante indicadores cuantitativos y cualitativos.

La correcta formulación de los objetivos es vital no solo para orientar la ejecución del proyecto, sino también para su seguimiento y evaluación, además, al ser incorporados en la plataforma MGA Web o SUIFP Territorial, estos objetivos se convierten en la base para la estructuración de indicadores de producto y de resultado, indispensables para medir el grado de cumplimiento y efectividad de la intervención.

7.2.4 Alcances e indicadores

Los indicadores se constituyen como herramientas esenciales para medir el avance, los logros y el impacto de los proyectos de inversión pública, su correcta formulación permite hacer seguimiento técnico, administrativo y financiero, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficaz y orientada a resultados.

Los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporalmente definidos; para cada uno de ellos es clave establecer la unidad de medida, línea base, meta y fuente de verificación.

Tabla 5.

Clasificación de indicadores.

Indicadores de producto	Permiten evidenciar los bienes o servicios entregados por el proyecto.
Indicadores de resultado	Evalúan los cambios esperados en la situación problema tras la ejecución del proyecto.
Indicadores de gestión	Miden la eficiencia con la que se ejecutan las actividades.
Indicadores de impacto (si aplica)	Reflejan cambios de largo plazo en la calidad de vida de la población beneficiaria.

Fuente: elaboración propia con datos del DNP y MGA.

Esta estructuración facilita que los actores responsables puedan monitorear, tomar decisiones y redireccionar si es necesario; en cuanto al alcance del proyecto, este se refiere a la delimitación clara de qué hará y qué no hará el proyecto, estableciendo sus límites de acción.

Establecer el alcance con precisión ayuda a evitar desviaciones en la ejecución, promueve la transparencia en el uso de los recursos, y mejora la planificación, al permitir una articulación clara entre objetivos, actividades y resultados esperados, también facilita la coordinación interinstitucional y la comunicación efectiva con la ciudadanía. El alcance no solo define las actividades específicas a realizar, sino también los territorios y grupos poblacionales que se beneficiarán, la duración del proyecto y los recursos disponibles.

Finalmente, tanto los indicadores como el alcance deben guardar total coherencia con el diagnóstico del problema, los objetivos planteados y las actividades definidas, esta lógica fortalece la formulación técnica del proyecto y aumenta sus posibilidades de ser aprobado y financiado.

7.2.5 Especificaciones técnicas propias de cada proyecto

Las especificaciones técnicas describen con precisión las características técnicas, operativas y funcionales del proyecto, y permiten asegurar que las soluciones planteadas respondan de manera concreta a las necesidades identificadas, estas no solo detallan materiales, cantidades, equipos y requerimientos técnicos, sino que también contextualizan las condiciones del entorno físico, institucional y social del territorio donde se implementará el proyecto, por tanto, deben elaborarse con rigor técnico pero también con sensibilidad territorial.


Figura 8.

Especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


01 DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

Incluye el desglose de obras, actividades, procesos, equipos o servicios específicos que requiere el proyecto. Esto implica definir qué se va a hacer con qué materiales cómo se va a hacer, y con qué estándares de calidad.




02 CONDICIONES DEL CONTEXTO

Se deben tener en cuenta las condiciones geográficas, climáticas, de acceso, infraestructura existente, y demás variables del entorno que puedan incidir en el diseño técnico del proyecto.




03 CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS

Toda especificación debe estar alineada con la normatividad vigente, guías sectoriales, reglamentos técnicos y códigos de construcción o instalación aplicables.




04 REQUERIMIENTOS OPERATIVOS

Además de la ejecución, es fundamental anticipar los requerimientos de operación y mantenimiento del proyecto, garantizando su sostenibilidad técnica a mediano y largo plazo.




05 UNIDAD RESPONSABLE

Se debe identificar el equipo técnico encargado de formular estas especificaciones, así como los responsables de su validación y seguimiento durante la ejecución del proyecto.




07 PLANOS, DIAGRAMAS Y ANEXOS TÉCNICOS

Las especificaciones deben estar respaldadas por planos arquitectónicos, esquemas eléctricos, hidráulicos o estructurales, así como cualquier información gráfica que complemente la formulación.



06 RIESGOS TÉCNICOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se analizan posibles afectaciones en la ejecución técnica, por ejemplo: suelos inestables, acceso limitado, conflictividad; y se proponen soluciones desde el diseño.



Fuente: elaboración propia con datos del DNP y MGA.

Las especificaciones técnicas son más que una exigencia formal, ya que constituyen la hoja de ruta operativa del proyecto; una formulación débil o genérica en este componente puede conducir a sobrecostos, retrasos o fallos en la ejecución, por lo tanto, se recomienda que estas sean elaboradas con participación interdisciplinaria (ingenieros, arquitectos, técnicos del sector) y con validación territorial, en articulación con las comunidades beneficiarias y actores institucionales.

7.2.6 Estudios de viabilidad

En el contexto de la metodología MGA y la gestión pública, los estudios de viabilidad son un conjunto de análisis técnicos, financieros, ambientales, legales y sociales que permiten determinar si un proyecto puede ser implementado de forma efectiva y sostenible. Aunque no se presentan en un único apartado, se integran en distintas fases del proceso de formulación como requisitos clave para considerar un proyecto “viable”. (DNP - MGA, 2023)

Figura 9.

Estudios de viabilidad.



Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP y MGA.

7.2.7 Presupuesto

Una vez seleccionada la alternativa más adecuada para resolver una necesidad, es fundamental validar con precisión dos aspectos esenciales: el presupuesto y el alcance del proyecto, ambos elementos se convierten en la base para su correcta programación, gestión y posterior ejecución.

El presupuesto debe proyectarse a lo largo de todos los períodos contemplados en el horizonte de vida del proyecto, comenzando desde el denominado “periodo cero”, que corresponde al año en el cual inicia la inversión. Es importante tener en cuenta que, si no hay recursos programados en esa primera vigencia, las plataformas oficiales asumirán como año cero el primero que sí cuente con información financiera registrada, además, el presupuesto debe estar en coherencia directa con los productos y metas esperadas del proyecto, es decir, los costos deben reflejar con exactitud lo que se pretende lograr en términos de resultados, bienes y servicios, asegurando que estos correspondan a la necesidad previamente identificada.

Durante la fase de formulación, se recomienda buscar siempre el cierre financiero del proyecto y realizar un análisis realista de las restricciones presupuestales, aunque estas limitaciones pueden condicionar la ejecución, no deben ser el punto de partida para el diseño; lo más recomendable es construir el proyecto desde la necesidad, y a partir de ahí, gestionar estratégicamente las fuentes de financiación que permitan hacerlo viable. (DNP - MGA, 2023)

8. Conclusiones

El acompañamiento técnico brindado a la administración municipal de Chigorodó permitió reconocer avances importantes en la consolidación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM, así como aspectos que aún requieren fortalecimiento para garantizar su funcionamiento integral.

Durante el proceso, se logró afianzar el conocimiento sobre las etapas clave de la formulación de proyectos, la identificación de problemas, la definición de objetivos y la caracterización de actores involucrados, permitiendo que las dependencias municipales no solo entiendan mejor su rol, sino que también asuman una responsabilidad activa en la planificación territorial.

El fortalecimiento del BPIM, por tanto, no es una tarea aislada de la oficina de planeación, sino una responsabilidad compartida entre todas las áreas de la administración. Su éxito dependerá de la disposición del municipio para trabajar de manera conjunta, de la voluntad para actualizar procesos y herramientas, y de la capacidad de transformar la información en acciones reales que mejoren la calidad de vida de la población.

9. Recomendaciones

- ✓ Hacer del BPIM una herramienta práctica y actualizada, que funcione como brújula para la inversión pública. Esto implica mantener al día la información de cada proyecto y asegurar que refleje la realidad del municipio.
- ✓ Continuar fortaleciendo las capacidades del equipo municipal, brindando espacios de formación en formulación, gestión y evaluación de proyectos, para que cada dependencia pueda aportar con claridad y seguridad técnica.
- ✓ Promover un trabajo articulado entre las diferentes secretarías y dependencias, de manera que todas participen activamente en la identificación de necesidades, la construcción de soluciones y el seguimiento de los proyectos.



- ✓ Utilizar de forma integral la Metodología General Ajustada (MGA) como ruta de trabajo, no solo para cumplir con los requisitos normativos, sino para garantizar que los proyectos sean coherentes y sostenibles desde su origen.
- ✓ Diseñar estrategias de socialización del BPIM, pensadas en un lenguaje claro y accesible, para que la ciudadanía también comprenda cómo se planea el desarrollo del municipio y pueda participar en él.

10. Referencias

- Banco de proyectos de inversión. (2013). *Municipio de Remedios*.
https://remediosantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/remediosantioquia/content/files/000175/8705_manual-operaciones-modelo-bpim.pdf
- DNP - MGA. (2023). *Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia*
file:///C:/Users/Asus-PC/OneDrive%20-%20Escuela%20Superior%20de%20Administraci%C3%B3n%20Pública/Escritorio/ATT%202025/3.%20CHIGOROD%C3%93/Documento_conceptual_2023.pdf
- Función Pública. (2023). *Decreto 2104 de 2023*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=226690>
- Gobernación de Antioquia. (2021).
<https://corregimientos.antioquia.gov.co/chigorodo/>
- Gobernación de Antioquia. (2022).
<https://corregimientos.antioquia.gov.co/chigorodo/>
- Manual de procedimientos del BPIN. (2006). *DNP*.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MANUAL_DE_PROCEDIMIENTOS_DEL_BANCO.pdf
- Manual del Banco de Programas y Proyectos Municipal. (2022). *Alcaldía de Mitú*.
<https://mitu-vaupes.gov.co/NuestraAlcaldia/Documentos%20de%20la%20coleccion%20de%20sitios/1.Procesos%20Estrat%C3%A9gico/ES-DE-MA-001%20MANUAL%20BANCO%20DE%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS.pdf>
- Metodología General Ajustada MGA -DNP. (2024). <https://www.dnp.gov.co/>
https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-proyectos-informacion-para-inversion-publica/Paginas/lineamientos.aspx
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. (2022).
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-de-inversion-publica-de-colombia>